



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA,
19 DIC. 2025

VISTO la Resolución S.G.A. N° 1343/25 correspondiente al Expediente N° MS-E-111453-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprobó el gasto en concepto de la adquisición de una (1) impresora color destinada a la Dirección de Atención Primaria de la Salud Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, según factura tipo "B" N° 00002-00000523, a favor de la firma LLANES CESAR GUSTAVO C.U.I.T. N° 20-17494253-7, según resolución S.S.C N° 414/25 y Orden De Compra N° 4/25, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VENTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 228.000).

Que se ha detectado un error en el primer considerando y en el Artículo 1º de la Resolución S.G.A. N° 1343-25.

Que de acuerdo a lo expuesto resulta procedente rectificar el primer considerando y en el Artículo 1º del mencionado acto administrativo, quedando de la siguiente manera: "en concepto de la adquisición de una (1) impresora color y sus correspondientes tanques de tintas destinados a la Dirección de Atención Primaria de la Salud Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, según factura tipo "B" N° 00002-00000523, a favor de la firma LLANES CESAR GUSTAVO C.U.I.T. N° 20-17494253-7, según resoluciones S.S.C. N° 414/25 y S.S.C. N° 537/25, y Orden De Compra N° 4/25, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VENTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 228.000)".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 3083/24 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º. - Rectificar el primer considerando y en el Artículo 1º de la Resolución S.G.A. N° 1343/25, quedando de la siguiente manera: "en concepto de la adquisición de una (1) impresora color y sus correspondientes tanques de tinta destinados a la Dirección de Atención Primaria de la Salud Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, según factura tipo "B" N° 00002-00000523, a favor de la firma LLANES CESAR GUSTAVO C.U.I.T. N° 20-17494253-7, según resoluciones S.S.C. N° 414/25 y S.S.C. N° 537/25, y Orden De Compra N° 4/25, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VENTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 228.000)". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Notificar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

001391

/25

| |
|------|
| M.S. |
| CS |
| |
| |

ESCOPIA FIEL
Jesica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. SASSAROLLCHOPA, Gaston E.
Secretario de Gestión
Administrativa
Ministerio de Salud